

6ª ASIGNACIÓN CONCURSO DE TRASLADOS

EL ACUERDO MARCO DE 15 MARZO OBLIGA A DOS ADJUDICACIONES, LA PRIMERA ANTES DEL VERANO, OTRA PARA OCTUBRE Y LA EMPRESA DEBE CUMPLIR

CCOO incluyó en el Acuerdo firmado el 15 de marzo (con CSIF y UGT, y no sabemos si con el SL) la ejecución de dos adjudicaciones del concurso de traslados que den la opción a los más de 10.000 peticionarios/as actuales a un cambio de puesto y/o localidad y a una jornada completa para una mayor conciliación de su vida laboral y familiar.

Por ello, CCOO ha exigido a la empresa una ordenación de los procesos (concurso de traslados, desagrupación de los centros nodales, plan de salidas y excedencias voluntarias incentivadas, oferta de empleo) que proteja y equilibre los intereses de todos los colectivos afectados.

CCOO HA EXIGIDO A CORREOS

- **6ª ASIGNACIÓN DEL CONCURSO ANTES DEL VERANO Y ANTES DE LA RESOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE LOS 36 CENTROS NODALES.**
- **7ª ASIGNACIÓN (OCTUBRE), 8ª Y 9ª (PRIMER CUATRIMESTRE 2026), SIEMPRE ANTES DEL INGRESO DE LA OFERTA DE EMPLEO.**
- **ADJUDICACIÓN DE TODAS LAS VACANTES EXISTENTES QUE TENGAN PETICIONARIO/A, ESPECIALMENTE LAS JORNADAS A TIEMPO COMPLETO.**



El Acuerdo de 15 de marzo, desarrollo de la primera fase del firmado por CCOO, CSIF, SL y UGT el 31 de diciembre, incluía, además del concurso, tres elementos más que Correos ha de cumplir: las excedencias voluntarias incentivadas de funcionarios (cierre de petición el día 24 de abril, con incremento de las indemnizaciones), la desagrupación de nodales con evitación de despidos y negociación real de la modificación sustancial de condiciones de trabajo que conlleva el cierre de centros decidido unilateralmente por Correos con la consiguiente reubicación de las personas afectadas, y la convocatoria de la oferta de empleo de Correos (que en la mesa y fuera de ella, incomprensiblemente, negaban UGT, CSIF y SL, con los correspondientes aplausos de la empresa).

Y, a la vuelta de Semana Santa, se debe iniciar la segunda fase -hasta el 30 de junio- en la que Correos debe superar su obsesión por el ajuste de costes y plantilla y, desde su reconocimiento, implicar a la plantilla en el cambio que se propone con, entre otras, medidas de **incremento salarial, plan de rejuvenecimiento 2025-2028** (salidas y entradas) y 35 horas.

16 de abril de 2025